

## Términos de Referencia

### Contratación de Especialista en género

"Proyecto Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes"

Panamá, enero 2026

## I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes
Nombre del Cargo:	Consultor(a) Especialista en Género
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	11 meses

## II. Antecedentes

Esta contratación corresponde al proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” al que Fundación Natura brinda apoyo como socio implementador nacional, mediante el acuerdo de cooperación firmado para este propósito por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación Natura.

El objetivo principal del proyecto es mejorar las capacidades institucionales y locales de adaptación al cambio climático y los fenómenos climáticos extremos mediante un mejor acceso a los datos y la información sobre el clima, la mejora de las habilidades para los procesos de planificación de la adaptación a corto y largo plazo en el sector del agua sobre la base de información climática a escala reducida y los beneficios demostrados de las medidas de adaptación basadas en los ecosistemas (AbE). El proyecto se implementa en diez (10) cuencas hidrográficas priorizadas con base en el nivel de vulnerabilidad y el estado de gobernanza, incluyendo: 1) Cuenca 108 Río Chiriquí; 2) Cuenca 134 Río Grande; 3) Cuenca 132 Río Santa María; 4) Cuenca 91 Río Changuinola; 5) Cuenca 128 Río La Villa; 6) Cuenca 102 Río Chiriquí Viejo; 7) Cuenca 111 Río Indio; 8) Cuenca 106 Río Chico; 9) Cuenca 130 Río Parita y; 10) Cuenca 154 Río Chucunaque. Las principales áreas de trabajo que el socio será responsable de desarrollar son: participación y gobernanza; apoyo a la planificación de la adaptación; comunicaciones y divulgación, así como la fase preparatoria para el diseño de medidas AbE.

Esta contratación tiene como objetivo asegurar que las consultas con las partes interesadas respondan a la perspectiva de género, integrar los resultados del análisis de género en los documentos del proyecto y utilizar estos resultados para identificar oportunidades y vacíos, ayudando a comprender y abordar mejor las cuestiones de género en el contexto del proyecto. Esto implica realizar análisis de género participativos, desarrollar planes de acción de género e identificar puntos estratégicos de intervención para empoderar a las mujeres, promover la igualdad de género y garantizar enfoques sensibles al género en la implementación y el seguimiento del proyecto.

## III. Objetivos

### General

Contribuir a la implementación eficiente del proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de

cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” proporcionando orientación técnica para integrar plenamente las consideraciones de género en el proyecto. Esto incluye realizar análisis de género participativos, desarrollar planes de acción de género e identificar puntos de entrada estratégicos para empoderar a las mujeres, promover la igualdad de género, asegurar enfoques sensibles al género en la implementación y seguimiento del proyecto, así como en la generación y difusión del conocimiento sobre género.

### Específicos

1. Integrar las consideraciones de género en todos los aspectos del proyecto.
2. Desarrollar estrategias e intervenciones sensibles al género para el proyecto.
3. Realizar análisis de género y brindar recomendaciones para abordar las desigualdades de género.
4. Facilitar talleres y sesiones de capacitación para los actores claves centrados en género.

### IV. Actividades, Responsabilidades y Productos.

1. Revisar la información generada por socios implementadores y los comités de cuencas para realizar una evaluación de capacidades y necesidades de datos con perspectiva de género para la recopilación y el análisis de datos hidrometeorológicos.
2. Elaboración del Plan de Acción en temas de género para proyectos.
3. Mapear y evaluar la vulnerabilidad y el riesgo climático del sector hídrico en 10 cuencas, para mejorar la incorporación de datos y análisis sensibles al género.
4. Desarrollar una guía para apoyar procesos de planificación de adaptación basados en ecosistemas y sensibles al género para el sector hídrico.
5. Desarrollar, coordinar y monitorear en conjunto con la especialista en comunicaciones del proyecto, un plan de comunicación considerando aspectos de género en el contenido, lenguaje y canales de difusión.
6. Apoyar al equipo del proyecto en la organización de al menos dos conferencias/foros regionales con participación equilibrada de género.
7. Desarrollar material audiovisual y de comunicación en conjunto con la especialista en comunicaciones considerando aspectos de género en el contenido, lenguaje y canales de difusión.
8. Preparar protocolos de diseño e implementación inclusivos en términos de género.

Entrega de productos de contratación que incluye:

Productos a entregar	Entrega de productos
D 1.1.3 A: Proveer de insumos para la evaluación situacional sensible al género de la capacidad de los interesados para el análisis y uso del clima, información hidrológica y Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA) en procesos de planificación, marcos políticos y acciones de adaptación.	Informes de avance Mensual 35 días
D 1.1.3 B: Documento Final del análisis de género y un plan de acción adaptado a los grupos meta del proyecto.	Informes de Avance Mensual 60 días

Productos a entregar	Entrega de productos
D 1.1.4 A: Apoyo en la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades sensible al género para los principales actores implicados.	Informes de Avance Mensual 60 días
D 1.2.1 B: Apoyo en las visitas de campo a las cuencas hidrográficas priorizadas para presentar los resultados del análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, así como la modelización hidrológica y de Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA), a los respectivos comités de cuencas y elaboración de los informes.	Informes de Avance Mensual 35 días
D 1.2.3 A: Apoyo en la elaboración de productos de información climática específicos por sector agrícola, energético y de seguridad hídrica utilizando datos de las evaluaciones de riesgo, los modelos hidrológico y EbA, análisis coste-beneficio y el DSS (Sistema de Apoyo a la Decisión), asegurando que sean relevantes y accionables para cada sector.	Informes de Avance Mensual 35 días
D 1.3.1 A: Apoyo en la elaboración de <i>la Guía Directrices para la Adaptación Sensible al Género y Basada en el Ecosistemismo (EbA) en los recursos hídricos y los instrumentos de planificación territorial.</i>	Informes de Avance Mensual 60 días
D 1.4.1 A: Apoyo en la elaboración de la Estrategia de comunicación y su implementación.	Avances mensuales
D 1.4.4 A: Apoyo en la elaboración de material de comunicación (audiovisuales e físicos) sensibles al género e inclusivos según la implementación de la Estrategia de Comunicación.	Informes de Avance Mensual 35 días 155 días 180 días
D 2.1.2 A: Realizar 4 talleres sobre la preselección y el codiseño de medidas EbA inclusivas en cuanto a género y entrega de sus informes	Informes de Avance Mensual 90 días
D 2.1.2 B: Documento de protocolos de diseño inclusivos de género de EbA para informar la implementación futura.	Informes de Avance Mensual 180 días
D 2.2.1-3 A: 3-5 Apoyo al equipo del proyecto en la fase preparatoria para la implementación de 3-5 Medidas EbA destinadas a mejorar la seguridad hídrica y Resiliencia en coordinación con el equipo técnico del proyecto y en la elaboración del Informe final.	Informes de Avance Mensual 180 días
D 2.2.1-3 B: Apoyo en las 9 sesiones de formación sobre la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación de EbA.	Informes de Avance Mensual 180 días
D 2.3.3 A: Apoyo en la elaboración del Marco de Seguimiento y Evaluación para las Medidas EbA diseñadas	Informes de Avance mensual 180 días
D.2.3.3 B: Apoyo en la elaboración del informe de medidas propuestas de EbA mediante análisis de coste-beneficio y multicriterio específicos a nivel local.	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación
Seguimiento a todos los productos del contrato y apoyo en las actividades solicitadas por la coordinación y gerencia.	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación

## V. Requisitos del consultor

### Académicos:

- Se requiere título universitario en Ciencias Sociales, Estudios de Desarrollo, Relaciones Públicas o un campo relacionado.
- Deseable contar con una maestría en Estudios de Género, Ciencias Sociales, Estudios de Desarrollo o un campo relacionado.

### Profesionales:

- Se requieren al menos 4 años de experiencia en transversalización de género o análisis de género en proyectos de desarrollo.
- Deseable experiencia de trabajo en proyectos relacionados con el medio ambiente o el cambio climático.
- Deseable amplio conocimiento de los temas de género.
- Deseable conocimiento de las políticas, procedimientos y prácticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

### Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Nivel de confianza en inglés será considerado una ventaja.

### Competencias:

- Capacidad para adquirir nueva terminología y conceptos con facilidad y convertir información de diversas fuentes en documentos coherentes incorporando la perspectiva de género.
- Capacidad para diseñar y desarrollar documentos técnicos transversalizando género.
- Excelentes habilidades de organización y planificación.
- Excelentes habilidades de comunicación (presentaciones escritas y orales).
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo.
- Proactivo y dinámico para iniciar actividades.
- Capacidad para aprender nueva terminología y conceptos fácilmente y convertir información de diversas fuentes en documentos coherentes incorporando la perspectiva de género.

El proponente debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Proponente:** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.
- **Certificado de No Ofensor Sexual.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).
- **Record Policial.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

## VI. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento técnico y administrativo de esta contratación estará a cargo de Fundación Natura, el cual recibirá, revisará y aprobará el producto entregado, que será presentado de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación Natura.

El consultor(a) en todo momento mantendrá coordinación con Coordinador de Gestión interinstitucional y Logística del Proyecto y con Fundación Natura en la ejecución de sus actividades y la revisión de los productos presentados.

El consultor (a) estará manejando información sensitiva de Fundación Natura, por lo que a parte del contrato de servicios profesionales se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

La persona Consultora deberá recopilar información relevante de las relaciones de género; es decir; registro y documentación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar de forma general las relaciones de género dentro de los procesos de gestión de conocimientos y formas de participación. Esta información deberá ser recopilada, documentada y incluida en los análisis pertinentes a la consultoría.

PNUMA como Donante tiene la potestad de solicitar ajustes o correcciones a los productos.

## VII. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será por 11 meses contados a partir de la firma del contrato. Sin embargo, se pagará y evaluará contra la entrega mensual de los productos.

## VIII. Monto de la consultoría y Forma de Pago

Este es un contrato por servicios profesionales, los pagos serán realizados por Fundación NATURA.

El monto total asignado para esta consultoría es de US\$ 27,500. La forma de pago se efectuará contra la entrega y aprobación de informes mensuales de avance de los productos, así como de los informes finales correspondientes.

Fundación NATURA pagará al consultor/a contra presentación y aprobación del producto entregado por el/la consultor/a. Para hacer efectivo el pago, se deberá contar con la aprobación escrita de Fundación NATURA.

El/a consultor/a al momento de presentar la cuenta adjuntará un original de la factura de acuerdo con la Ley.

## IX. Fecha de Entrega de Propuesta

La fecha límite de entrega de *Hojas de Vida*, Record Polílico y Certificado de No Ofensor Sexual es hasta el **2 de febrero de 2026 a las 12 md.**

Los postulantes deben enviar sus documentos a los siguientes correos electrónicos:  
[aproyecto@naturapanama.org](mailto:aproyecto@naturapanama.org) y [vcuellar@naturapanama.org](mailto:vcuellar@naturapanama.org)

**Asunto del correo: Aplicación GPE 001- Especialista en Género - [Nombre del Postulante]**

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

**Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.**

## X. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor(a) acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura.

## XI. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

## XII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en

caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

### **XIII. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación Natura con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación Natura con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

### **XIV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género**

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

---

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.